

REGLAMENTO XXI RUTA DE LAS GRULLAS LA GARROVILLA 2024

Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Ayuntamiento de La Garrovilla organiza la “**XXII Ruta de las Grullas**” que tendrá lugar el domingo **1 de Diciembre de 2024** y que se desarrollará en la comarca de las Vegas del Gadiana.

Una prueba que forma parte del Circuito “Circuito Camina Extremadura 2024” de la Dirección General de Jóvenes y Deportes, “Liga Ibérica de Senderismo” de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada y también del Circuito Euroace Sport 2024.

El recorrido de la ruta es de dificultad media-baja con una longitud de 20 kilómetros, con salida en la Plaza Alonso de Mendoza de La Garrovilla y llegada a la misma localidad.

La duración, aproximada, del recorrido es de 5 horas.

Las acreditaciones se realizarán desde las 8:15h hasta las 8:50h (En Plaza Alonso de Mendoza, La Garrovilla) y la salida se llevará a cabo a las 9:00h en el mismo lugar, tras dar unas últimas indicaciones por megafonía. Esta ruta senderista es guiada y marcada con cinta balizadora y flechas de spray y no tiene carácter competitivo sino recreativo.

Habrà personal en la apertura y cierre durante todo el recorrido. Si algún participante hace el recorrido fuera de esas referencias será bajo su responsabilidad.

Artículo 2. RECORRIDO

La XXII RUTA DE LAS GRULLAS transcurre por caminos y sendas de los términos Municipales de La Garrovilla, Montijo y Mérida.

Todos los participantes deben ser plenamente conscientes de la longitud y dificultad de la ruta. Por ello los senderistas deben de tener las condiciones físicas apropiadas para la realización de la misma, así como llevar la indumentaria y calzado adecuado. También es responsabilidad de los senderistas localizar la señalización y seguirla.

Artículo 3. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

A partir de las 8:15h del mismo día de la ruta y hasta las 8:50h se hará dicha identificación. **Es necesario presentar el DNI (y los federados la licencia federativa) y es obligatorio para todos los senderistas que lo lleven en durante todo el recorrido.**

Si una persona inscrita no pudiese asistir a la ruta, otra persona NO PODRÀ HACER USO DE SU INSCRIPCIÓN.

Artículo 4. INSCRIPCIONES

En la siguiente tabla se muestran los plazos y cuotas de las inscripciones en la ruta para federados y no federados.

La ruta tiene un límite de 400 plazas, una vez agotadas, No se podrán realizar inscripciones aunque las fechas de inscripción estuviesen abiertas.

XXII RUTA DE LAS GRULLAS	Plazo 0		Plazo 1	
	Del 25 Octubre al 27 de Noviembre		Del 4 al 27 de Noviembre	
Federados	3€		3€	
No federados	X		5€	
Menores de 16 años: (Nacidos en 2008 o posteriores)	Federados	NO Federados	Federados	NO Federados
	0€	X	0€	0€

MENORES DE 16 AÑOS (GRATUITAS) NECESARIO INSCRIPCIÓN.

TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITADA, DEBERÁN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN PERO SIN COSTE ECONÓMICO. En caso de que las personas con discapacidad necesiten de una joelette o de una barra direccional, y por lo tanto, sea imprescindible la actuación de pilotos que les lleven por el medio natural, éstos **PILOTOS DEBERÁN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN pero SIN COSTE ECONÓMICO.**

Una vez pasada la fecha, No se podrá inscribir a la ruta.

Es Obligatoria la Inscripción, tanto de menores como de mayores, para poder participar. En las acreditaciones se entregará una pulsera identificativa a cada participante que deberá portar durante toda la ruta y enseñarla en los controles de paso y avituallamientos.

Las inscripciones SOLO SERÁN ONLINE y se realizarán a través de web: <https://www.chipserena.es/web-evento/10646-xxii-ruta-de-las-grullas>

La participación será abierta, sin límite de edad, aunque los menores de edad deben ir acompañados de un adulto responsable que aportará su DNI en el momento de la inscripción del menor.

La inscripción en la ruta incluye seguro de accidente individual, avituallamiento, detalle de bienvenida, comida y Seguro de Responsabilidad Civil del Evento.

Todas las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Si la ruta se tiene que suspender por las condiciones meteorológicas adversas no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Artículo 5. SEGURO

La prueba cuenta con el seguro de Responsabilidad Civil Individual como prueba del Circuito “Camina Extremadura 2024”

Los senderistas federados cuentan con el seguro de accidente que les proporciona su licencia y a los no federados se contratará un seguro de accidentes para la realización de dicha prueba.

Aquellos senderistas federados en una Comunidad Autónoma distinta a Extremadura, deberán indicar en su inscripción de donde proceden y será necesario mostrar la licencia federativa y DNI el día de la prueba, en el momento de la identificación de participantes.

Artículo 6. AVITUALLAMIENTO

A lo largo del recorrido existirá un punto de avituallamiento de líquidos y sólidos. Aun así, la organización recomienda llevar a los senderistas su propio avituallamiento tanto líquido como sólido (algo de comida, bocadillo, frutos secos, chocolate, etc.), ya que el avituallamiento dispuesto por la organización será un complemento al que lleven los participantes.

Artículo 7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Para asegurar el disfrute y completar la experiencia de los participantes la organización ha planteado una serie de actividades complementarias.

-Desayuno para los participantes, una vez que los senderistas pasen por el control de inscripciones, voluntarios y trabajadores del Ayuntamiento de La Garrovilla los obsequiarán con churros.

- Además, antes del inicio de la prueba, se obsequiará a todos los participantes, con un regalo cedido por parte de la Dirección General de Deportes Junta de Extremadura.

- Al finalizar la Ruta se ofrecerá comida para todos los participantes en la localidad. (Migas extremeñas). Lugar por determinar. (Se Comunicará el mismo día del evento).

Artículo 8. SERVICIOS DE APOYO

La organización contará, durante la celebración de la ruta, con servicio de Protección Civil, Voluntarios y Trabajadores Municipales, así como vehículos de apoyo.

Artículo 9. SEGURIDAD

La organización se reserva el derecho a desviar la ruta por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, siempre de acuerdo con el técnico de la FEXME, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. No se realizará la devolución de la inscripción.

Artículo 10. MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario, siempre previo acuerdo con el técnico de la FEXME.

Artículo 11. MEDIO AMBIENTE

La ruta se desarrolla por parajes de excepcional belleza natural y protegidos, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera del punto de avituallamiento donde se colocarán cubos de basura fomentando el reciclaje.

No está prohibido llevar Animales de Compañía, pero si es obligatorio llevarlos atados y siempre es responsabilidad del dueño.

Artículo 12. DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción en la RUTA conlleva la aceptación del presente reglamento e implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la DGD, a la FEXME y a la FEDME a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación...) y al mismo tiempo cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Protección de datos: los participantes deben saber que sus datos podrán ser usados por la FEXME y para la transmisión de sus datos hacia la FEDME para la obtención de datos estadísticos y promocionales de las actividades.

Artículo 13. ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

“Certifico que estoy en buen estado físico y he comprobado mi estado de salud por medios autorizados. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, patrocinadores, colaboradores, directivos, empleados y demás organizadores”.

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

